

Comunicación



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 269-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Acuerdo número 231-2021 modificado por Acuerdo número 266-2021 de fechas 30 de junio y 28 de julio del año en curso, respectivamente, autorizó que los Magistrados y personal que se detallan en el cuadro inserto en el mismo viajen a los Estados Unidos de América, con el objeto de ejecutar las **“Jornadas de Vinculación con Ciudadanos Guatemaltecos en el Extranjero 2021”**, aprobadas en el numeral 4.2. del punto **CUARTO** del Acta número 18-2021;

CONSIDERANDO:

Que el MSc. Mynor Custodio Franco Flores manifiesta su imposibilidad de participar en la Jornada de Vinculación a realizarse en Denver Colorado, Omaha Nebraska y Salt Lake City, Utah de los Estados Unidos de América del 12 al 17 de agosto de 2021 y propone para sustituirlo al Magistrado Suplente Licenciado Ervin Gabriel Gómez Méndez, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el numeral 3 del artículo 1º. del Acuerdo número 266-2021 emitido por este Tribunal con fecha 28 de julio del año en curso, que modificó el Acuerdo número 231-2021, de fecha 30 de junio de 2021 el cual queda así:

Nº.	ESTADO	NOMBRE	CARGO	FECHA
3	Denver Colorado Omaha Nebraska y Salt Lake City, Utah	MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez Licda. Cindy Marisol Orellana Cisneros Lic. Ricardo Joaquín Milián Paganini José Iván Bocanegra Santizo	Magistrado Magistrado Suplente Asesora de Magistratura Jefe III de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Asistente de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero	Del 12 al 17 de agosto de 2021




Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2°: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Magistrado Suplente Ervin Gabriel Gómez Méndez, más el costo de los boletos aéreos;

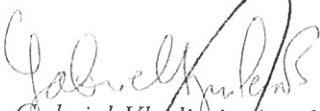
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil veintiuno.

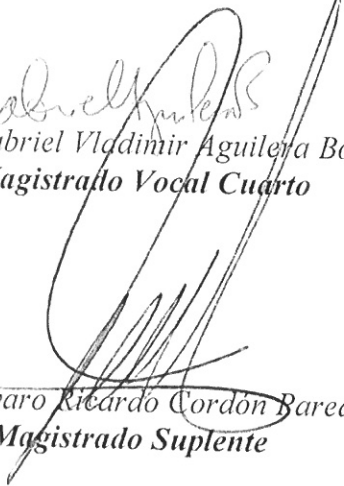
COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente




MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Cordon Baredes
Magistrado Suplente


Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

